

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
OBRA: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS
DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES
C.A.B.A.

CIRCULAR CON CONSULTA N° 5

Por la presente se responde a las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 04/2016, de la obra denominada “RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES”, sito en el predio ubicado en la Avenida Córdoba N° 1.155, esquina calle Libertad, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:

1. PREGUNTA: La garantía de oferta según el Pliego se emite a nombre del SAF-325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la consulta seria: 1- ¿Con que dirección de emite?

RESPUESTA: Hipólito Yrigoyen 250, CABA.

2. PREGUNTA: ¿La presentación de los Pliegos y documentación técnica es necesaria en la oferta?

RESPUESTA: No, sólo lo detallado en el Artículo 15 del P.C.P.

3. PREGUNTA: Se solicita una prórroga de 15 días para la entrega de la oferta.

RESPUESTA: Ver Circular sin Consulta N° 1 que establece **NUEVA FECHA DE APERTURA: 23/01/17.**

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS
DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

C.A.B.A.

4. PREGUNTA: Para mayor apreciación del presupuesto de la restauración de las herrerías solicito mayor información del estado de las mismas del punto 6.5 de la planilla de cotización

RESPUESTA: La información con que se cuenta es lo especificado en el ítem 6.5 del Pliego de Especificaciones Técnicas y las que haya recabado la empresa durante la visita a obra.

5. PREGUNTA: Según la Última Circular con Consulta N° 4, se indica una prórroga en la apertura de la licitación para el día 23 de Enero. ¿A qué hora se deberá presentar?

RESPUESTA: Ver Circular sin Consulta N° 1 que establece **NUEVA FECHA DE APERTURA: 23/01/17.**

6. PREGUNTA: Según la Respuesta N° 10 de la misma Circular, se indica que no se permitirá retirar los vitreaux de la obra y que los mismos deberán ser reparados in situ. Con respecto a las carpinterías de madera, ¿rige la misma indicación, o estas si podrán trasladarse al taller para ser restauradas?

RESPUESTA: El ítem 6.1. Restauración de carpinterías del Pliego de Especificaciones Técnicas dice: "Cierres provisionales: Cuando sea necesario el traslado de las carpinterías a taller para su correcta restauración, el Contratista confeccionará un relevamiento en planos o inventario de cada una de ellas para que posteriormente se coloquen en los lugares correctos."

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
OBRA: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS
DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES
C.A.B.A.

7. PREGUNTA: Debido a que un no hemos recibido respuesta a nuestras consultas que realizamos por este medio. Les solicitamos una prórroga de 15 días a partir de recibir respuesta a las consultas.

RESPUESTA: Las consultas han sido respondidas y se estableció en la Circular sin Consulta N° 1 **NUEVA FECHA DE APERTURA: 23/01/17.**

8. PREGUNTA: ¿Hay que incorporar los pliegos a la oferta?

RESPUESTA: No, sólo lo detallado en el Artículo 15 del P.C.P.

9. PREGUNTA: ¿Hay posibilidad de que se otorgue una prórroga de 10 días para la apertura de ofertas?

RESPUESTA: Ver Circular sin Consulta N° 1 que establece **NUEVA FECHA DE APERTURA: 23/01/17.**